

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 0509
EXPEDIENTE: LXIV_509_110321.

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 509

11 de marzo del 2021.


C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto Número 509

ARTÍCULO ÚNICO. - Se **Reforman** las fracciones V y VII del Artículo 107 del *Código Penal para el Estado de Aguascalientes*, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 107.-...

I.- a la IV.- ...

V.- Cuando el responsable tenga o haya tenido relación de pareja o de carácter conyugal, sea pariente consanguíneo **o civil** en línea recta, ascendiente o descendiente sin limitación de grado, pariente colateral consanguíneo, **civil** o afín hasta el cuarto grado, con la víctima;

VI.- ...

VII.- Cuando las lesiones se hayan cometido por mutilación, con sustancias corrosivas o hayan sido en los órganos genitales **o glándulas mamarias** de la víctima.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

...

...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.


Al Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", del Palacio Legislativo, a los once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Lo que tenemos el honor de comunicar a usted, para los efectos Constitucionales conducentes.

Aguascalientes, Ags., a 11 de marzo del año 2021.

**ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA**



**JORGE SAUCEDO GAYTÁN
DIPUTADO PRESIDENTE.**



**PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA.**





LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



JESÚS TERÁN
PEREDO
2021
BICENTENARIO DEL NADALICIO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA.